Osakidetza

ZUZENDARITZA NAGUSIA
DIRECCIÓN GENERAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación de los Servicios para el préstamo interbibliotecario de la biblioteca virtual de Osakidetza

2023/00030

Araba kalea, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfnoa. 945006000
www.osakidetza.euskadi.eus

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

INDICE

Página

1	*OBJETO DEL CONTRATO*	*3*
1.1.	*Justificación de necesidad e idoneidad del contrato*	*3*
1.2.	*Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios*	*3*
1.3.	*Procedimiento de adjudicación*	*3*
2	*AMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO*	*3*
2.1	*Servicios de uso solicitados*	*4*
2.2	*Evolución Tecnológica*	*4*
2.3	*Seguridad*	*4*
2.4	*Atención a Consultas*	*4*
2.5	*Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución*	*4*
3	*LOTES*	*5*
4	*REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES Y ETIQUETAS*	*5*
5	*REQUISITOS NORMATIVOS y etiquetas o certificaciones por lotes*	*5*
5.1	*Requisitos normativos por lote*	*5*
6	*REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES*	*5*
7	*REQUISITOS TECNICOS POR LOTES*	*6*
7.1	*Requisitos técnicos por lote*	*6*
8	*VARIANTES TECNICAS*	*6*
9	*MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA*	*6*
9.1	*Muestras*	*6*
9.2	*Presentación de producto:*	*6*
9.3	*Visita de obra*	*6*
10	*Lugar y plazos de entrega / Plan de puesta de marcha*	*7*
10.1	*Ubicación de la prestación del servicio*	*7*
10.2	*Plazos de entrega*	*7*
10.3	*Plan de puesta en marcha*	*7*
11	*MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO*	*7*
11.1	*Equipo organizativo*	*7*
11.2	*Medios personales adscritos a la ejecución del contrato*	*7*
11.3	*Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato*	*7*
12	*EJECUCION / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO*	*8*
12.1	*Condiciones de ejecución*	*8*
12.2	*Modelo de control y seguimiento*	*8*
12.3	*Programa de trabajo*	*8*

1 OBJETO DEL CONTRATO

El servicio objeto de la memoria es la contratación de los servicios de uso de la solución de software de préstamo bibliotecario GTBib-SOD

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, se describe a continuación la justificación de la contratación

La biblioteca virtual de Osakidetza es en la actualidad un conjunto de soluciones de software gestionadas desde varias OSIS cuyo objetivo es evolucionar hacia una solución de ámbito autonómico, convirtiéndose en biblioteca virtual de Euskadi. Para ello, como primer paso, además de las distintas OSIs e identidades afines a Osakidetza, esta biblioteca incorpora como integrantes al Departamento de Salud de Gobierno Vasco (incluidas las Delegaciones Territoriales de Sanidad)

Mientras no se concluya el diseño del escenario corporativo objetivo, el planteamiento es dar continuidad al pool de herramientas de software que actualmente soportan el servicio de Biblioteca Virtual.

El servicio objeto de la memoria es la contratación de los servicios de uso de la solución de software de préstamo bibliotecario GTBib-SOD.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

La actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno vasco, y no disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera necesaria su contratación

1.3. Procedimiento de adjudicación

Dado que el producto comercial GTBib-SOD actualmente está en uso y no existe una alternativa o sustituto razonable, y teniendo D. Jose Manuel Rodriguez Gairin (titular del programa en el registro de la propiedad) contrato de exclusividad con la empresa KRONOSDOC, HOSTING Y AUTOMATIZACIÓN EN DOCUMENTACIÓN S.L., según consta en el contrato adjunto, se solicita la tramitación de este expediente por el procedimiento de NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD según lo dispuesto en el art.168 a) 2º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

2 AMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El préstamo inter-bibliotecario es una aplicación que gestiona dicha funcionalidad, contemplando todos los aspectos relacionados con la tramitación de peticiones, destacando la

administración (facturación, depósitos, cuentas de compensación), las estadísticas y el uso del correo electrónico y el Web como herramientas básicas de comunicación entre el servicio, los usuarios y los suministradores

El servicio objeto de la memoria es la contratación de los servicios de uso de la solución de software de préstamo bibliotecario GTBib-SOD.

Siendo el alcance solicitado:

2.1 Servicios de uso solicitados

- Hosting GTBIB-SOD anual - Alojamiento del sistema bajo dominio gtbib.net
- Cuentas de correo para uso interno del sistema
- Acceso de gestión [1] controlado por IP desde 13 centros.
- Sistema GTBIB php/Mysql

2.2 Evolución Tecnológica

Actualizaciones automáticas del producto.

2.3 Seguridad

Aplicación de una política de Seguridad que garantice la salvaguarda de la información cumpliendo los estándares de Osakidetza

2.4 Atención a Consultas

Definido como el conjunto de actividades de soporte y atención a consultas e incidencias técnicas y funcionales de usuarios, respecto a los servicios objeto del contrato.

2.5 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Son organizaciones destinatarias en las distintas OSIs de la Red Osakidetza.

- OSI Araba
- OSI DONOSTIALDEA
- OSI Debagoiena
- OSI Goierri-Urola
- OSI Debabarrena
- Red de Salud Mental de Bizkaia
- OSI Bilbao - Basurto
- OSI Barrualde-Galdakao
- OSI Barakaldo-Sestao
- OSI E-E- Cruces
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco (Lakua)
- Delegación Territorial de Salud de Gipuzkoa
- Delegación Territorial de Salud de Bizkaia

3 LOTES

No.

4 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES Y ETIQUETAS

El marco regulatorio de los trabajos objetos de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información
- Normativa ITIL de buenas prácticas.

5 REQUISITOS NORMATIVOS y etiquetas o certificaciones por lotes

5.1 Requisitos normativos por lote

No hay

LOTE 1:

5.1.1 Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

LOTE 2:

5.1.2 Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

LOTE 3:

5.1.3 Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

No hay

7 REQUISITOS TECNICOS POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos por lote

No hay

LOTE 1:

7.1.1 Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

LOTE 2:

7.1.2 Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

LOTE 3:

7.1.3 Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas

(…)

8 VARIANTES TECNICAS

No procede.

9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1 Muestras

9.1.1 Forma de presentación

No procede

9.1.2 Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

9.2 Presentación de producto:

No procede.

9.3 Visita de obra

No procede.

10 Lugar y plazos de entrega / Plan de puesta de marcha

10.1 Ubicación de la prestación del servicio

Con carácter general la prestación del servicio se realizará desde las instalaciones de la empresa adjudicataria.

10.2 Plazos de entrega

El servicio se prestará tras la formalización de contrato.

10.3 Plan de puesta en marcha

No procede.

11 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO

El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos y características técnicas especificados en los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 así como con los aportados adicionalmente en su oferta.

11.1 Equipo organizativo

No procede.

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá aportar las infraestructuras informáticas, espacios y medios técnicos necesarios para la prestación del servicio y para poder integrarse en caso necesario en las herramientas y flujos de trabajo de Osakidetza desde la localización desde la que preste sus servicios (hardware, líneas de comunicaciones, dispositivos, herramientas con sus correspondientes licencias, entornos de desarrollo, etc.).

El adjudicatario contará con los medios materiales propios.

12 EJECUCION / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1 Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales

12.2 Modelo de control y seguimiento

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

12.3 Programa de trabajo

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

Documento firmado por: CARMEN
RECALDE LANGARICA
En la fecha 08.02.2023 16:26:39 CET